Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2021 19:53:43 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 10 de Enero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000016-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el Expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20210000577, con fecha 06 de enero de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 00721-R-05 de fecha 18 de febrero de 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el género en los diplomas de grados, títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta de Sustentación de Tesis de fecha 18 de diciembre de 2020, la bachiller Nóriko Raquel Nishimura Palomino sustentó la tesis (virtual) titulada «ELABORACIÓN DE JABÓN NEUTRO A PARTIR DE SAPONINA EXTRAÍDA DE LA QUINUA PARA TRATAMIENTO DE MATERIAL TEXTIL» para optar al Título Profesional de Licenciada en Conservación y Restauración;

Que mediante Informe N.° 000010-2021-VDA-D-FLCH/UNMSM del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas con fecha 08 de enero de 2021, se remite el expediente de la referida bachiller, que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Licenciada en Conservación y Restauración;

Que con Resolución Rectoral N.° 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y

Estando a lo acordado y por las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por la Ley Universitaria N° 30220, y por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, por la modalidad de sustentación de tesis (virtual), a la bachiller Nóriko Raquel Nishimura Palomino, con código de matrícula N.° 13030208.

2. ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.01.2021 20:24:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DSRAJYL**